

Acta/09/2024

En la ciudad de Irapuato Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las nueve horas del día veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle Luis Donald Colosio número 1447, colonia independencia, C.P. 36559, Irapuato, Guanajuato, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 12 con cabecera en Irapuato, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Fernando Ramírez Saldaña	Presidente
Sharaih de Jesús Olmos Soto	Consejera electoral propietaria
Arturo Alonso García	Consejero electoral propietario
Blanca Estela García Salinas	Secretaria
Ricardo Ramírez Soto	Representante propietario del PAN
kristian Carel Lira Trujillo	Representante propietario del PRI
Carolina Gallegos Castillo	Representante propietaria de MC

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 12 toma *lista de asistencia* y comunica el presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 12 Electoral, celebrada el ocho de mayo de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Primera verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales utilizadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
6. Asuntos generales; y; -----
7. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las nueve horas con tres minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales, para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

Acta/09/2024

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 12, celebrada el ocho de mayo de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve horas con cuatro minutos. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el acta del ocho de mayo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las nueve horas con cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaria remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria* de este consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 12 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con acuerdo CGIEEG/121/2024 de fecha siete de mayo de dos mil veinticuatro, recibido vía correo electrónico en fecha nueve de mayo de dos mil veinticuatro, mediante el cual se registra la tercera fórmula de la lista de diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por morena, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro; en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, dentro del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SM-JDC-252/2024 y su acumulado. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con acuerdo CGIEEG/127/2024 de fecha trece de mayo de dos mil veinticuatro, recibido vía correo electrónico en fecha quince de mayo de dos mil veinticuatro, mediante el cual se aprueba el procedimiento muestral aleatorio para la verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales utilizadas en el Proceso Electoral Local Ordinario. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Listado de Ubicación de Casillas, recibido vía correo electrónico el día nueve de mayo de dos mil veinticuatro, mediante el cual informan sobre el acuerdo referente a los ajustes por causas

Acta/09/2024

supervenientes en Sesión Extraordinaria de los Consejos Distritales del INE el pasado dos de mayo de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. Con oficio CMIR/125/2024 de fecha veinte de mayo de dos mil veinticuatro, suscrito por Antonio Pérez Cardoso Presidente del Consejo Municipal de Irapuato, mediante el cual se remite copia certificada del acuerdo CMIR/013/2024, mediante el cual se designa a las personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadores Asistentes Electorales, derivado de la convocatoria pública permanente para la ocupación de vacantes y la ampliación de la lista de reserva para el proceso electoral local ordinario 2023-2024, aprobado en la sesión extraordinaria del quince de mayo y copia certificada del acuerdo CMIR/014/2024, mediante el cual se designa a las personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadores Asistentes Electorales, derivado de la convocatoria pública permanente para la ocupación de vacantes y la ampliación de la lista de reserva para el proceso electoral local ordinario 2023-2024, aprobado en la sesión extraordinaria del dieciocho de mayo. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Quinta. Con oficio número DOE/306/2024, firmado por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, de fecha veinte de mayo, recibido vía correo electrónico, mediante el cual remite el listado de las casillas que serán objeto de verificación de las medidas de seguridad a efecto de autenticar las boletas, actas de la jornada electoral y actas de escrutinio y cómputo de casilla. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

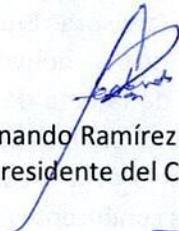
En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Primera verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales utilizadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*; la presidencia, en presencia de las personas integrantes del Consejo, separa los documentos electorales correspondientes a las casillas de la muestra seleccionada por el Consejo General y hace de su conocimiento las medidas de seguridad que serán verificadas en las boletas y actas electorales; realiza la verificación correspondiente y, al término, reintegra la documentación a sus respectivos paquetes electorales. En tal virtud, ordena a la secretaría remitir, vía correo electrónico, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, copia legible del acta circunstanciada levantada con motivo de la primera verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral de este Consejo e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que: no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

Acta/09/2024

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Distrital Electoral 12 procede a su clausura siendo las nueve horas con cincuenta y cuatro minutos de la fecha de inicio.-----

La presente acta consta en dos fojas útiles, las dos por ambos lados; la firman al margen y calce el presidente y la secretaria del Consejo Distrital Electoral de 12. CONSTE. -----


Fernando Ramírez Saldaña
Presidente del Consejo


Blanca Estela García Salinas
Secretaria del Consejo

